

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 1.921/2015

Doña María José Montes Pedrosa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hacer saber:

Que aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 13 de marzo de 2015, los Expedientes de Modificación Presupuestaria números 5/2015, 6/2015 y 8/2015 en su modalidad de Concesión de Crédi-

to Extraordinario y número 7/2015 en su modalidad de transferencia de crédito, dichos expedientes quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí, a 13 de marzo de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.